

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 04 de abril del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107 -2024/MDC-ALC.

VISTO:

El Informe N° 001-2024-MDC/P65., de fecha 01 de abril del 2024; Informe N° 288-2024/MDC-SGSSM., de fecha 01 abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

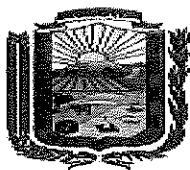
Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia tal como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en su Artículo II de su Artículo II de su Título Preliminar, así como el Art. 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, la Municipalidad Distrital de Corrales promueve la participación de Personas Adultas Mayores usuarias de Pensión 65 en espacios de revaloración y promoción de emprendimientos en el marco de la Intervención Saberes Productivos;

Que, Saberes Productivos es una intervención del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, cuya finalidad es promover la protección social a las personas adultas mayores, en especial, quienes se encuentran en vulnerabilidad social;

Que, la importancia es Promover que las personas adultas mayores usuarias de Pensión 65 se integren en las dinámicas comunitarias de sus localidades; Genera que las personas adultas mayores sean valoradas y reconocidas como agentes de desarrollo local; Promueve una vejez saludable, participativa y productiva, con un reconocimiento social, lo cual contribuye a la mejora de la autoestima y calidad de vida de las personas adultas mayores;

Que, mediante Informe N° 001-2024-MDC/P65., de fecha 01 de abril del 2024, la responsable del Programa Nacional Asistencia Solidaria P65, de la Municipalidad Distrital de Corrales, solicita se reconozca mediante acto resolutivo al Equipo Técnico Municipal para la implementación de la Intervención Saberes Productivos; estando de acuerdo a lo establecido en el artículo 43° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades; que son funciones de las municipalidades organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 - Corrales - Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 04 de abril del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107 -2024/MDC-ALC.

apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 6) y 22) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la CONFORMACIÓN del Equipo Técnico Municipal para la implementación de la **INTERVENCIÓN SABERES PRODUCTIVOS**, de la Municipalidad Distrital de Corrales, la cual estará conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
ALCALDE	JORGE ALBERTO ORDINOLA YNFANTE	41137907
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y MUNICIPALES	KARLA Y. MEDINA MORAN.	40223757
REGIDORA	YESSICA PAOLA FLORES VILLEGAS	00236578
RESPONSABLE CIAM	MARISELA RONDOY VILLEGAS	00248876
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS	MAURO ARMANDO CAMPAÑA FLORES	00223266

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Comisión conformada mediante la presente resolución, se encargara de la dirección y desarrollo del proceso de la implementación de la **INTERVENCIÓN SABERES PRODUCTIVOS**.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a secretaria General de la Municipalidad Distrital de Corrales la publicación, distribución y/o notificación de la presente resolución, en el modo y forma que corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Jorge A. Ordinola Ynfante
Alcalde